

Los obreros de la administración militar como enfermeros en los hospitales militares durante la guerra de África de 1859

Centeno Brime J.¹, Arandojo Morales MI.², Morales Bonilla JA.², Morales Arandojo P.³

Sanid. mil. 2019; 75 (2): 118-122, ISSN: 1887-8571

RESUMEN

En octubre 1859 España entró en guerra con Marruecos y se movilizó a todos los efectivos del Ejército, quedando muchas instalaciones militares sin personal. Por ello, el gobierno de O'Donnell creó el Cuerpo de Obreros, formado por tropa de reemplazo, que se encargó de oficios auxiliares y funciones sanitarias en los hospitales militares. Objetivos: Dar a conocer la labor realizada por los enfermeros de la compañía de obreros de la Administración Militar según la Instrucción que regula este oficio. Mostrar las categorías de enfermeros hospitalarios y delimitar sus tareas administrativas y de cuidado a los enfermos. Material y Métodos: Estudio histórico realizado a partir del análisis de la "Instrucción para los obreros de la administración militar como enfermeros en los hospitales militares", documento que regulaba el trabajo de los distintos oficios que había en un hospital militar, centrándonos en las funciones del enfermero mayor, enfermero sirviente y celador de sala. Resultados: La Instrucción se divide en quince capítulos, y en cada uno de ellos se fijan las normas de actuación de los distintos oficios existentes en un hospital militar. En los capítulos I, II y III, referentes a los oficios del enfermero, se establecen sus funciones de supervisión y gestión además de cuidado de los enfermos. Conclusiones: Se trata de una reglamentación del trabajo de los enfermeros, que ejercían las labores asignables a los actuales Jefes de Enfermería y Supervisores, con una formación considerable para el momento en tareas administrativas y con cualidades adecuadas para el cuidado de enfermos y heridos.

PALABRAS CLAVE: Administración Militar, guerra de África, compañía de obreros, sanidad militar.

The workers of the Military Administration as nurses in the military hospitals during the African War of 1859

SUMMARY: In October 1859 Spain enters into war with Morocco and mobilizes all the troops of the Army, leaving many military installations without personnel. Therefore, the O'Donnell government creates the Workers' Corps, formed by a replacement troop, which will be responsible for auxiliary duties and sanitary functions in military hospitals. Objectives: To make known the work done by the nurses of the company of workers of the Military Administration according to the Instruction that regulate this trade. Show the categories of hospital nurses and define their administrative tasks and care for the sick. Material and Methods: Historical study conducted from the analysis of the "Instruction for military administration workers as nurses in military hospitals", document regulated the work of the different offices that were in a military hospital, focusing on the functions of the senior nurse, servant nurse and ward warden. Results: The Instruction was divided into fifteen chapters, and in each one of them the norms of performance of the different existing trades in a military hospital were established. In chapters I, II and III, referring to nursing trades, their functions of supervision and management as well as care of the sick are established. Conclusions: This is a regulation of the work of nurses, who exercised the tasks assignable to the current Chiefs of Nursing and Supervisors, with considerable training for the time in administrative tasks and with adequate qualities for the care of the sick and injured

KEYWORDS: Military Administration, War of Africa, company of workers, military health.

¹ Graduada en Enfermería. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Dpto. de Enfermería Fundamental (Colaboradora). Madrid. España.

² Cap. Enfermero. Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" de la Guardia Civil. Valdemoro. España.

³ MIR 1º. Hospital del Mar. Cádiz. España.

Dirección para correspondencia: María Isabel Arandojo Morales. Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada". Servicio Médico. maribelarandojo@gmail.com

Recibido: 28 septiembre de 2018

Aceptado: 17 de enero de 2019

doi: 10.4321/S1887-857120190001000011

INTRODUCCIÓN

Durante el reinado de Isabel II (1833-1868), España se vio inmersa en diferentes guerras, tanto en la Península como en los territorios de Ultramar y en el norte de África, que supusieron la movilización de un importante contingente de oficiales y soldados en el Ejército¹.

En esos momentos, la asistencia sanitaria a las tropas se cubría con el Cuerpo de Sanidad Militar, creado en 1836 por la fusión del cuerpo de cirujanos y médicos¹. Pero, en situaciones

de conflicto, los efectivos eran insuficientes y hubo que recurrir a medidas provisionales muy interesantes para el cuidado y la recuperación de los militares enfermos y heridos, como el uso de la tropa de remplazo con el “Reglamento provisional para la organización de una compañía de obreros de la administración militar” de 1859² o con la ayuda de religiosas a través del “Reglamento para el servicio de las Hermanas de la Caridad como auxiliares de la administración militar en los hospitales militares de la isla de Cuba”³ de 1860.

Las desavenencias que siempre habían existido entre España y Marruecos por las provincias españolas del norte de África, terminaron el 22 de octubre de 1859 con la declaración de guerra por parte de España, para cuya operación se organizó un ejército expedicionario al mando del general D. Leopoldo O’Donnell, primer ministro del Gobierno⁴.

El Gobierno español tuvo entonces que organizar la plantilla del personal sanitario necesario, reclutando a los destinados en diferentes cuarteles generales, divisiones y brigadas. Consideraron que entrasen en campaña 123 jefes y oficiales para prestar asistencia sanitaria a más de 50.000 hombres, tanto en los campamentos como en combate⁵. Por otra parte, para cubrir la asistencia de los hospitales militares en ciudades como Ceuta, Málaga, Algeciras, Cádiz o San Roque, se echó mano de casi todo el personal útil que había en la península, aunque las Capitanías Generales y otras unidades y centros militares que no habían ido a campaña se encontraban escasos de oficiales y jefes de sanidad. Incluso destinos especiales como fábricas, colegios, remontas, etc. quedaron cubiertos con personal provisional porque el Cuerpo de Ejército en masa había marchado a la guerra y a los hospitales del litoral^{5,6}.

Por estos motivos, por Real Orden de 3 de octubre de 1859, se creó la Compañía de Obreros de la Administración Militar, con el fin de anexionarla al Cuerpo de ejército establecido en África para auxiliar en la ejecución de los servicios especiales en campaña y a las órdenes del Intendente Militar, jefe superior de dichos servicios². Sus componentes eran miembros del ejército, preferentemente voluntarios, que debían poseer alguno de los oficios adecuados a los servicios administrativos a los que la compañía estaba destinada. En concreto, se crearon 120 plazas para los servicios de provisiones y hospitales:

- 8 sargentos para víveres, hospitales y contabilidad.
- 24 cabos para víveres, hospitales y establecimiento de servicios.
- 2 cornetas ordenanzas.
- 42 soldados para las labores de carpinteros, herreros, albañiles, pastores y panaderos.
- 44 soldados para hospitales, enfermeros y sirvientes y, en caso necesario, para ayudantes de conductores de transportes.

La compañía estaba exenta de todo servicio militar, empleándose única y exclusivamente en las funciones para las que se les había destinado y a la custodia del cuartel, quedando sus obligaciones, deberes y ocupaciones recogidas en las instrucciones dispuestas al efecto².

Además, se exigía que los sargentos y cabos,

“...además de los conocimientos que deben adquirir para el desempeño de sus funciones, así en el hospital como en cuanto pertenece al servicio de provisiones o víveres, deberán estar instruidos en las cuatro reglas generales de la aritmética y en la teoría de decimales y muy especialmente los cabos en las instrucciones del obrero, en el ejercicio de enfermero y en los detalles del servicio y contabilidad que pertenece a un celador de sala”.

OBJETIVOS

1. Dar a conocer la labor realizada por los enfermeros de la compañía de obreros de la Administración Militar según la instrucción que regula este oficio.
2. Mostrar las categorías de enfermeros hospitalarios y delimitar sus tareas administrativas y de cuidado a los enfermos.

MATERIAL Y MÉTODOS

Estudio realizado a partir del análisis de la “Instrucción para los obreros de la administración militar como enfermeros en los hospitales militares”⁷, documento oficial que regulaba el trabajo de los distintos oficios que había en un hospital militar, centrándonos en las funciones del enfermero mayor, enfermeros sirviente y celador de sala, por ser los que realizaban unas tareas similares a las del actual enfermero militar.

Se ha realizado la investigación siguiendo el método histórico crítico, que es la aplicación del método científico a los estudios históricos. Se trata de realizar una búsqueda de fuentes bibliográficas ordenada, coherente, de reflexión analítica y confrontación continua de los datos empíricos y el pensamiento abstracto, a fin de explicar los fenómenos de la naturaleza⁸. Este método se fundamenta en tres pilares: Heurística o localización y recopilación de las fuentes documentales y bibliográficas que son la base para realizar el trabajo histórico, Crítica de las fuentes utilizadas y Hermenéutica o análisis de los resultados.

RESULTADOS

Según el art. 2 del Reglamento Provisional para la organización de una compañía de obreros de la Administración Militar², de las 120 plazas disponibles, se destinaban a los hospitales 4 sargentos, 12 cabos y 44 soldados. Para regular su labor, en la misma fecha que el Reglamento, el 28 de octubre de 1859, O’Donnell firmó también la “Instrucción para los obreros de Administración Militar como enfermeros en los hospitales militares”. Este documento se dividía en quince capítulos, y en cada uno de ellos se fijaban las normas de actuación de los distintos trabajos que podían realizarse en el hospital, como el enfermero mayor local, celadores de sala, enfermeros sirvientes, barrendero, despensero, cocinero, guardarropa, etc., detalladas con tal precisión, que en muchos casos hasta estaba reglamentado el horario en el que realizar ciertas tareas.

El Enfermero Mayor local

El Capítulo Primero reglamenta las labores del Enfermero Mayor, función realizada por un sargento que desempeñaba su cargo como jefe de los celadores de sala y de los enfermeros sirvientes (art. 1) y cuya labor era ejercer el mando en las salas y, en líneas generales, su acción se extendía a todo lo concerniente al régimen interior administrativo y económico (art. 2). Debía tener exacto "...conocimiento del cumplimiento de los deberes impuestos a cada uno de sus subordinados, a fin de dar cuenta al oficial de la Administración militar para los efectos convenientes" (art. 3).

A las siete y once de la mañana y a las cinco de la tarde, pasaba lista a todos los celadores y sirvientes de sala (art. 4) y, con arreglo a los partes recibidos de los celadores, corregía las faltas que se habían cometido o daba cuenta al oficial de Administración militar, su Jefe inmediato superior, en caso de que su autoridad no alcanzase para sancionarlas (art. 5).

"Con conocimiento de este, reprenderá a los culpables, y no omitirá medio para que este servicio se haga con esmero".
(art. 6)

Junto con los celadores de sala, era el responsable de la ropa, efectos y utensilios para el servicio de los enfermos, controlando sus existencias, entrada y salida de los mismos en las salas y de sus extravíos o mal uso (art. 7). También debía recorrer con frecuencia las salas de enfermería para conocer su verdadero estado de aseo y limpieza, examinado detenidamente todos los utensilios dos veces a la semana.

Debía estar en comunicación con los médicos para mandar ejecutar lo que a estos les pareciese conveniente a la salud y comodidad de los enfermos y cuidar de que, a las horas designadas, se hicieran las camas y demás limpieza encomendada a los celadores de sala y a los enfermeros sirvientes (art. 9), destinando a estos a las distintas salas según el número de enfermos de cada una y nombrando sus guardias.

A las horas del desayuno, comida y cena, se encontraba en la cocina para hacer guardar el orden y compostura entre los celadores de sala y los sirvientes, y comprobaba la correcta realización de los pedidos de los celadores a la despensa (art. 11). También se encargaba de controlar el correcto reparto de estas tres comidas, de procurar el silencio en las salas para el conveniente descanso del enfermo y de nombrar al personal necesario para realizar trabajos extraordinarios (art. 13).

Debía realizar diariamente un estadillo detallado con el número de enfermos existente en cada sala, ingresos, altas, defunciones y traslados, y número de la cama que ocupaban los pacientes con dieta, clasificando todo en tres clases de enfermedades generales: medicina, cirugía y sarna (art. 14).

También debían encargarse de acompañar a los capitanes de visita o a cualquier otro jefe militar que viniese a visitar a los enfermos, a fin de satisfacer sus dudas o las preguntas que necesitaran hacerle (art. 15).

Celadores de sala

En el Capítulo II se establece que esta función les corresponde a los cabos de obreros, que asumían el cargo de Jefes de sala. Tenían como inmediato jefe superior al sargento enfermero mayor, del que recibían las órdenes para el servicio ordinario y, en casos extraordinarios, las de otros jefes superiores del establecimiento. Para ser celador de sala, se debían cumplir unos requisitos muy simples, recogidos en el art. 35

"Han de saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas de la Aritmética, con la teoría de los decimales, para que con facilidad puedan aprender el sistema métrico cuando se planteen".

Eran responsables de los efectos y ropas de la sala, de los que llevaban un inventario y controlaban su reemplazo o muda con las existencias de los almacenes y encargándose de que se hiciera a su debido tiempo (art. 3):

"...de camisa y gorro cada ocho días, y cada quince de sábanas y fundas de cabezales, avisando con anticipación a la ropería para que tengan dispuestos los cambios sin perjuicio de los casos extraordinarios que ocurran por haberla ensuciado algún enfermo antes de llegar su término".

Controlaban que se hiciera la limpieza y ventilación de las salas y que el reparto de alimentos y todo lo correspondiente al enfermo, se ajustase a lo que el médico había prescrito. Tenían que llevar al día cuatro documentos de contabilidad:

- Cuaderno de entrada y salida.
- Libretas de alimento.
- Libreta de mudas.
- Libreta de estado de ropas y utensilios.

Tomaban nota de las entradas y salidas de enfermos, tanto altas, como ingresos y traslados de su sala a otra o viceversa. A todos los enfermos que entraran en su sala debía recogerle sus prendas "... sin consentir que el individuo conserve en su poder más que el pañuelo", haciendo un paquete debidamente etiquetado con su nombre, batallón y compañía, que debía entregar al guarda-almacén de efectos militares y recoger el resguardo correspondiente (art. 7), reclamándolas de nuevo el día antes de la salida de alta del individuo. También tenían que entregar los antecedentes del enfermo al nuevo encargado en caso de que algún paciente suyo se fuese a otra sala y pedirlos en caso contrario. (art. 9).

De las anotaciones realizadas, se obtenía información para dar un parte minucioso al enfermero mayor sobre entradas, salidas o traslados entre salas, número de personas en estas y distinción del número de cama de los que estaban a dieta. También se daba un parte a la despensa y a la oficina del detall de los alimentos prescritos por el facultativo y se hacía otro parte detallado por clases, nombres, cuerpos, batallones y compañías de los enfermos que entraban, salían o se trasladaban entre salas, para así confrontarlo con los libros de la oficina principal (art. 11).

Si algún paciente quería hacer testamento, debía avisar directamente al Jefe local administrativo, sin poder obtener beneficio alguno, ni heredar ni admitir obsequios de ninguna clase. Cuan-

do un paciente recibía la extremaunción, debía dar parte en el momento y recoger del enfermo todos los efectos y papeles de su propiedad para entregárselos a quien dispusiese el Jefe administrativo, en concepto de medida preventiva (art. 15).

La Instrucción también establecía a qué hora exacta tenían que hacer ciertas actividades, programando así absolutamente toda su labor diaria. Debían pernoctar en el hospital y, a las seis en verano y a las siete en invierno, presentarse a pasar la primera lista con sus subordinados de las salas, los enfermeros sirvientes, y vigilar las actividades de estos (art. 18). Luego acompañaban a los médicos en la visita para anotar en la libreta de alimentos los que recetaban a cada paciente. Con un resumen detallado del número y clase de raciones recetadas y con el comprobante de la libreta, debían ir a la despensa, donde se realizaba el resumen general de alimentos que se dispondrían para la comida del día.

A las ocho de la mañana presenciaban el reparto del desayuno por los enfermeros sirvientes e indicaban a estos las horas a las que debían dar los caldos a los pacientes con dieta y controlaban que las salas y utensilios quedasen limpias y en orden (art. 23).

A las once de la mañana, estaban presentes en la segunda lista, donde comprobaban que sus subordinados tuviesen limpios los utensilios y vajillas para la comida. A las once y media estaban en la cocina controlando la comida de los enfermos, que era la misma que se recetaba, y acompañaba después en su transporte hasta las salas para presenciar su distribución.

A las dos de la tarde encargaban a los sirvientes la limpieza y la realización de las camas y esperaban una segunda visita facultativa, apuntando en el cuaderno lo que se dispusiera en cuanto a las comidas para comunicarlo a la despensa y disponer la cena (art. 28).

A las cinco de la tarde se pasaba una tercera lista para la cena, acudiendo a las cinco y media a su distribución, al igual que en la comida.

Tanto de día como de noche había un celador de sala de guardia (art. 32):

“El objeto de esta guardia es el de suplir a los ausentes, hacer las rondas en las altas horas de la noche, tener cuidado de que se den las dietas con puntualidad y reprimir cualquier desorden que notaren.”

Debían conservar el orden y compostura en las salas, *“...sin permitir juegos, disputas, provocaciones ni malas palabras, perjudiciales en todos los conceptos, y de que serán responsables si no aplicasen su pronto remedio...”*

Enfermero sirviente

Los enfermeros sirvientes dependían directamente de los celadores de sala *“... a quienes obedecerán ciegamente”*, pero debían reconocer como superiores a todos los jefes del establecimiento.

Sus servicios los nombraba el enfermero mayor y debían estar disponibles al amanecer, durante todas las estaciones del año, para encargarse de la limpieza de su sala, hacer las camas de los enfermos y la limpieza de los utensilios.

Después, debían presentarse a pasar lista con el celador de sala, del que estaban a sus órdenes, a las seis en verano y a las siete en invierno, y ante el enfermero mayor. Luego proveían de agua a las enfermerías y a las ocho bajaban con el celador de sala a la cocina para recibir la distribución del desayuno y a las nueve y media, después de las curas, hacían una segunda limpieza y aseo de las salas, fiscalizados siempre por el celador (art. 8).

A las diez recibían en invierno el carbón para calentar las enfermerías y acompañados de nuevo por los celadores, entregaban a los almacenes la ropa de los pacientes entrantes y recogían la de los salientes.

A las once pasaban la segunda lista con el enfermero mayor y preparaban la vajilla y utensilios para la comida *“...haciéndolo con esmerada limpieza”* (art. 11).

A las once y media repartían la comida y después de fregar y recoger todo es cuando ellos podían realizar su primera comida.

A las dos de la tarde, volvían a repasar la limpieza de las salas, y hacían las camas, preparando la visita facultativa. A las cinco pasaban la tercera lista y preparaban los utensilios para la cena, que se repartía a las siete de la tarde, después de la cual comían su segundo rancho.

Debían pernoctar al lado de las salas en las que estuviesen destinados, y los de guardia dentro de ellas, con el objetivo de dar el cuidado más inmediato de los enfermos, distribución de las dietas a altas horas de la noche y avisar de cualquier incidente al practicante, al médico de guardia o a los jefes superiores (art. 18).

En definitiva, se su función en el hospital se resume en el art. 23:

“Tratarán con amor y caridad á los enfermos, sirviéndoles dentro de la sala de cuanto necesitaren”.

DISCUSIÓN

La Instrucción objeto de estudio describe el plan de actuación y las normas generales sobre las funciones de los miembros de la recién creada “Compañía de obreros de la Administración Militar”, que tenían que cumplir su servicio en los hospitales militares que atendían a los enfermos y heridos de la Guerra de África de 1859.

Esta legislación provisional creó un grupo de obreros sanitarios especializados en cuidados y atención a los enfermos, con una formación y cualidades destacadas, y que realizaban un trabajo que se puede considerar el germen de las funciones de la Enfermería actual, no sólo de los hospitales militares de la época de guerras, sino también de la enfermería ejercida en hospitales civiles. Además, sus funciones tuvieron continuidad en la Sanidad Militar, con la creación de la Primera Compañía Sanitaria, con destino al servicio de la Plana menor facultativa en los hospitales militares⁹, y aprobada por Su Majestad la reina Isabel II en la Real Orden de 12 de noviembre de 1862.

Del análisis de la Instrucción puede extraerse el modelo de organización jerárquica y el grado de responsabilidad, distribución de funciones y tiempos para cubrir un horario completo, con una actuación sistemática que tiene por objeto prestar una

asistencia organizada y continua para cubrir las necesidades más básicas de los pacientes. No sólo normaliza las actividades a realizar sino también a qué hora realizarlas y dónde tiene que estar cada uno en cada momento. Nada queda a merced del azar ni de la improvisación.

Esta forma de proceder es muy similar a la que lleva a cabo la Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul que, en 1860, firma con la Administración Militar el “Reglamento para el servicio de las Hermanas de la Caridad como auxiliares de la administración militar en los hospitales militares de la isla de Cuba”³, contrato oficial que otorga la exclusividad de la congregación para encargarse de la administración auxiliar en todos los Hospitales Militares de la isla, y en el que se establecen el plan de actuación y las normas generales sobre las funciones de las hermanas cuando se ocupan de la enfermería hospitalaria. De este documento puede extraerse, en líneas generales, la distribución de funciones a horario completo y una asistencia organizada y continua a enfermos y convalecientes¹⁰.

Hasta el momento actual no se ha encontrado estudios de investigación sobre el reglamento analizado y su importancia en la enfermería militar, pero existen documentos coetáneos a la campaña de la guerra de África que hacen referencia a la creación de la Compañía de Obreros de Sanidad Militar y que demuestran el gran impacto de la misma en la sociedad española de ese tiempo^{11, 12, 13}, por la gran diferencia de la atención sanitaria entre los militares y la población civil. A mediados del siglo XIX, los enfermos o heridos civiles que no pueden costearse una asistencia privada son atendidos por la Beneficencia, gracias a diferentes órdenes religiosas. Sin embargo, los militares tienen derecho de ser atendidos, tanto en la guerra como en la paz por el Estado, que asume esta obligación otorgando la mejor asistencia, cuidado y convalecencia que se puede dar en aquel momento y sin escatimar en medios ni costes, hechos que quedan claramente reflejados en la Instrucción estudiada al analizar el tipo de asistencia que reciben os enfermos.

CONCLUSIONES

El documento reglamenta la realización de un servicio de calidad, con tres niveles jerárquicos, y que centra la recuperación de enfermos y heridos en la dieta, higiene y convalecencia, ofreciendo una atención integral, tanto corporal como espiritual.

Marca criterios claros de actuación y una delimitación estricta de responsabilidades y funciones, dejando plasmado por escrito todo lo que cada uno debe hacer en cada momento y en un servicio de 24 horas.

Se regula minuciosamente el trabajo de los enfermeros, que ejercen las labores asignables a los actuales Jefes de Enfermería y Supervisores, con una formación considerable para el momento en tareas administrativas, gestión estadística y régimen de dietas, sobre todo el enfermero mayor y el celador de sala. También se hace hincapié en las cualidades humanas que se requieren para el cuidado de enfermos y heridos, especialmente el enfermero sirviente, y la elección voluntaria de este destino.

Además del cuidado al enfermo, se deja ver la organización administrativa auxiliar en un nivel básico, controlando el trabajo del personal seglar y asalariado que ya existía en las dependencias.

Se puede afirmar, tras la perspectiva que da el tiempo, que este reglamento es un documento clave en el germen de los inicios de la Enfermería de Sanidad Militar.

BIBLIOGRAFIA

1. Martínez Antonio FJ. Salud pública e imperio en la España isabelina (1833-1868): el caso de la sanidad militar. *Història, Ciència, Saùde-Manguinhos*. 2006;13(2):439-75.
2. O'Donell. Reglamento provisional para la organización de una compañía de obreros de la administración militar. Madrid: Ministerio de la Guerra; 28 de octubre de 1859.
3. Reglamento para el servicio de las Hermanas de la Caridad, como auxiliares de la Administración Militar, en los Hospitales militares de la Isla de Cuba. La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General; 1860.
4. Ramos Oliver F. Las guerras de Marruecos. En: Martínez-Radio Garrido E, editor. *Aportaciones a cinco siglos de la Historia Militar de España*. XVII. Gijón: Universidad Nacional de Educación a Distancia; 2013. p. 165-85.
5. Población y Fernández A. *Historia médica de la guerra de África*. Madrid: Imprenta de D. Manuel Álvarez; 1860.
6. Gómez Rodríguez L. La Sanidad Militar en la Guerra de África (1859-1860). *Sanid Mil [Internet]*. 2013; 69(2):127-33.
7. O'Donnell. Instrucción para los obreros de Administración Militar como enfermeros en los hospitales militares. Madrid: Ministerio de Guerra; 28 de octubre de 1859.
8. Aróstegui J. *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica; 1995.
9. O'Donell. Organización de la Primera Compañía Sanitaria, aprobada por SM en Real Orden de esta fecha. Madrid: Ministerio de la Guerra; 12 de noviembre de 1862.
10. Centeno Brime J, Arandojo Morales MI, Morales Bonilla JA. Funciones de las Hijas de la Caridad en Cuba según el reglamento de 1860 para el servicio en los hospitales militares de la isla. En: III Simposio Internacional da ANHE e I Simposio de Historia de Enfermagem de ESEnFC. Coimbra (Portugal); 9 y 10 de noviembre de 2017.
11. Población y Fernández A. *Historia médica de la guerra de África*. Madrid: Imprenta de D. Manuel Alvarez; 1860.
12. Landa N. *La campaña de Marruecos: Memorias de un médico militar*. Madrid: Imprenta de D. Manuel Alvarez; 1860.
13. *Diario de Menorca*. 29/02/1856; n° 258 pág. 1